



## RETO CANALES DE DENUNCIA



¿Cómo optimizar los canales de denuncia y la gestión de la información para garantizar la detección oportuna y el análisis eficiente sobre posibles actos de corrupción en entidades distritales?

## SOBRE EL RETO

HOJA DE VIDA DEL RETO

### ¿Cuál es el problema que busca resolver?

Describe en qué consiste el reto identificado por el equipo, detalle el contexto

Contexto: La Ley 2195 de 2020, que modifica la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), establece la obligación para las entidades públicas de implementar y fortalecer canales de denuncia seguros y confiables. En este contexto, optimizar la gestión de las denuncias no solo es un imperativo legal, sino también una necesidad para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía en las instituciones distritales. Una gestión eficiente de las denuncias puede convertirse en una fuente valiosa de información para la detección temprana de riesgos de corrupción, la mejora de los controles internos y la sanción de los responsables. El reto central se enfoca en la necesidad de robustecer los mecanismos de denuncia de presuntos actos de corrupción en entidades distritales, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2020. La gestión actual de denuncias presenta limitaciones en su efectividad para la transparencia y el control. Adicionalmente, se requiere integrar el análisis de denuncias con otras fuentes de información relevante para fortalecer la detección y, de forma proactiva, anticipar posibles hechos o malas prácticas corruptas.

### ¿Cuáles son las hipótesis frente al problema?

Describe brevemente las causas asociadas al problema

1. La falta de criterios claros y definidos para clasificar la gravedad, la tipología y la competencia de las denuncias podría llevar a una asignación inadecuada a las dependencias responsables y a la pérdida de plazos importantes.
2. Si los ciudadanos perciben que sus denuncias no serán tratadas de manera confidencial, su disposición a denunciar disminuirá significativamente. Falta de mecanismos para garantizar el anonimato.
3. La ausencia de políticas institucionales detalladas sobre cómo se debe almacenar, acceder, compartir y eliminar la información de las denuncias genera vulnerabilidades y dificulta la trazabilidad y la rendición de cuentas.
4. La ausencia de sistemas que permitan analizar las denuncias de manera agregada, identificar patrones y realizar un seguimiento efectivo del estado de cada caso limita la capacidad de las entidades para tomar decisiones informadas y medir el impacto de las investigaciones.
5. Los métodos y herramientas actuales podrían ser ineficaces o carecer de la capacidad para procesar el creciente volumen de documentos e información generada en los diferentes sistemas que puedan ayudarnos a anticiparnos a posibles hechos de corrupción o malas prácticas en la gestión pública.

### ¿Cuál es el alcance del reto?

Explique brevemente cuál es el impacto o cambios que desea generar teniendo en cuenta tiempos y personas

Facilitar la gestión de la información de denuncias con el uso de tecnologías emergentes.

Cambios esperados:

- Implementar mecanismos eficientes y transparentes para la gestión de las denuncias y de los recursos públicos.
- Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las denuncias a través de tecnologías seguras y la implementación de protocolos claros de acceso y custodia.
- Generar análisis estratégicos de las denuncias, identificando patrones, tendencias, tipologías y sectores con mayor incidencia de corrupción, facilitando la formulación de estrategias preventivas y la focalización de los esfuerzos de control.
- Asegurar la interoperabilidad de la nueva solución con los sistemas de gestión de denuncias y otros sistemas relevantes de las entidades para evitar la duplicidad de esfuerzos y facilitar el flujo de información.
- Automatizar la identificación temprana de posibles hechos de corrupción a través del análisis de los diferentes sistemas.

### ¿A quiénes afecta el problema?

Ciudadanía que necesita confiabilidad en la entrega y registro de denuncias; y mecanismos que garanticen una gestión eficiente en la detección y sanción de hechos de corrupción.

Servidores Distritales, contar con información fiable para gestionar e investigar las presuntas denuncias o riesgos de corrupción.

### ¿Con qué datos o información cuentan para la resolución del reto?

Describa hechos relevantes al reto o cifras asociadas

- Reportes de información denuncias bajo la tipología de corrupción recibidas por el Sistema de Bogotá te escucha.
- Seguimiento a la gestión de denuncias, observatorio Secretaría Jurídica.
- Reportes de sanciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación.
- Planes Anuales de Adquisición en entidades del Distrito.
- Contratos suscritos en entidades del distrito.
- Informes de Auditorías Contraloría.

### ¿Con qué indicadores quisiera medir el cambio esperado?

Indique los indicadores donde se evidenciaría un cambio en la situación problemática. Ej: tiempos de espera, número PQRS, número de atenciones...

- Número de procesos de investigación adelantados por denuncias recibidas
- Porcentaje de ciudadanos que perciben el nuevo canal de denuncia como seguro y confiable. (Aumento del porcentaje)
- Número de denuncias anónimas recibidas a través del canal seguro. (Aumento del número)
- Porcentaje de denuncias recibidas con información completa y relevante.
- Número de casos de corrupción detectados y/o sancionados como resultado de denuncias recibidas a través del nuevo sistema. (Aumento del número)
- Número de riesgos identificados de manera automatizada

### ¿Cuenta con datos que permitan la construcción de la línea base para medirlos cambios esperados? ¿Cuáles?

- Número de denuncias registradas recibidas por Bogotá te escucha.

## SOBRE LA SOLUCIÓN

### ¿Tiene alguna idea sobre la posible solución al reto?

Describe brevemente

Se identificado el posible desarrollo de un sistema integrado e inteligente de gestión de denuncias de corrupción con tecnología blockchain, que abarque las siguientes funcionalidades:

- Fortalecer los canales de denuncia, que sean accesibles y seguros para la ciudadanía, garantizando la confidencialidad y el anonimato cuando sea requerido legalmente.
- Implementar herramientas para la digitalización automática de las denuncias recibidas por diferentes medios y para la clasificación preliminar de las denuncias según su tipología, gravedad y entidad competente.
- Utilizar tecnologías de almacenamiento seguras y encriptación robusta para proteger la confidencialidad e integridad de la información sensible de las denuncias. Se podría explorar la viabilidad de integrar blockchain para garantizar la inmutabilidad y la transparencia del registro de las denuncias (como se mencionó inicialmente, aunque su aplicación debe ser cuidadosamente evaluada en términos de beneficios y complejidad).
- Integrar IA para la automatización de la evaluación de riesgos de corrupción identificados previamente en SATI

¿Existen lineamientos jurídicos asociados al sector que se deban tener en cuenta para la resolución del reto?

Además de la Ley 2195 de 2020, específicamente su Artículo 31 que establece la obligación de las entidades de desarrollar programas de transparencia y ética pública que incluyan canales de denuncia, es crucial considerar los siguientes **lineamientos jurídicos**: Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Esta ley establece las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y sus decretos reglamentarios: Cualquier solución que implique la recopilación y el tratamiento de datos personales (tanto de los denunciantes como de los presuntos infractores) debe cumplir estrictamente con esta ley, garantizando el consentimiento informado, la seguridad de los datos, los derechos de los titulares y las políticas de privacidad adecuadas.

**Normativa sobre denuncia anónima:** Es fundamental tener en cuenta las disposiciones legales sobre la recepción y el tratamiento de denuncias anónimas, así como las responsabilidades y los límites de las investigaciones basadas en este tipo de denuncias.

**Código Penal Colombiano:** Las definiciones de los delitos contra la administración pública y las normas sobre la responsabilidad penal son relevantes para el contexto de las denuncias de corrupción.

**Lineamientos y directrices de los órganos de control:** Las directivas y circulares emitidas por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación en materia de recepción, trámite e investigación de denuncias de corrupción deben ser consideradas.

¿A partir de su conocimiento sobre el reto cuáles considera que son unas posibles barreras o restricciones para la construcción o implementación de la solución?

- Cada entidad distrital puede tener sus propios protocolos y sistemas para la gestión de denuncias. Unificar procesos y políticas en una solución podría generar resistencia y requerir un esfuerzo significativo de coordinación y consenso.
- Las entidades distritales utilizan una variedad de sistemas de información con diferentes arquitecturas y tecnologías. Lograr una interoperabilidad fluida y segura entre la nueva solución y estos sistemas preexistentes puede ser un desafío técnico.
- La preocupación sobre la privacidad y el anonimato para los denunciantes y, al mismo tiempo, la trazabilidad para las investigaciones puede ser una dificultad técnica.
- La información no estructurada y ni estandarizada dificulta el análisis eficiente y la identificación de patrones o tendencias relevantes para la detección temprana de posibles irregularidades.

**¿Existen requisitos técnicos o aspectos obligatorios que se deban tener en cuenta para la resolución del reto?**

- Las leyes y regulaciones relacionadas con la protección de datos, la transparencia y la lucha contra la corrupción pueden cambiar. La solución debe ser flexible y adaptable para cumplir con futuras normativas.
- Tanto la ciudadanía como los servidores públicos podrían ser escépticos sobre la efectividad y seguridad del nuevo sistema al principio, lo que podría afectar su adopción y uso. Generar confianza a través de la transparencia y los resultados será fundamental.

- La solución debe adherirse a estándares y mejores prácticas en seguridad de la información para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de las denuncias. Esto incluye el uso de protocolos de encriptación robustos, controles de acceso basados en roles, auditorías de seguridad periódicas y medidas de prevención contra ciberataques.
- Garantizar la integridad y no alteración de los registros de las denuncias y la trazabilidad de cualquier modificación realizada en el sistema.
- La interfaz del sistema debe ser intuitiva, fácil de usar y accesible para diferentes tipos de usuarios, incluyendo ciudadanos con diversos niveles de alfabetización digital y servidores públicos con diferentes roles y responsabilidades.
- La solución debe ser capaz de integrarse con los sistemas de información existentes en las entidades distritales (ej. sistemas de gestión documental, sistemas de seguimiento de investigaciones) para facilitar el flujo de información y evitar la duplicidad de esfuerzos.
- El sistema debe ser diseñado para soportar un volumen creciente de denuncias y un número variable de usuarios sin comprometer su rendimiento y capacidad de respuesta. Se deben considerar arquitecturas escalables y optimizadas para el manejo de grandes cantidades de datos.
- Se deben implementar mecanismos robustos para la autenticación de los usuarios y la autorización de acceso a la información, garantizando que solo las personas debidamente autorizadas puedan acceder a los datos sensibles.

## OTIC

¿Existen requisitos tecnológicos que se deban tener en cuenta para la resolución del reto?

Dentro de los requisitos técnicos se debe tener en cuenta los siguientes: Plataforma multicanal con interfaz accesible y que permita la autenticación y el anonimato, plataforma que consolide los datos, aplicación de controles de seguridad, herramienta de análisis de datos e inteligencia artificial, definición y aplicación de reglas de negocio, y la interoperabilidad con sistemas de información o la integración de fuentes de información adicionales que se requieran.

Es importante precisar que actualmente la entidad cuenta con un data warehouse para el procesamiento de datos que se obtiene de diversas fuentes de información. Este Data warehouse cuenta con procesos ETL (extracción, transformación y carga de datos), así como algoritmos de inteligencia artificial, a partir de los cuales se generan tablas maestras de información, por ejemplo: de entidades, servicios, entre otras, con datos actualizados, claros, precisos y con lenguaje claro que pueden ser visualizados a través de tableros de control en Power Bi.

### Características técnicas del Data Warehouse:

- 4 procesadores
- 16 GB de ram
- 1 TB de disco duro
- SO Windows server 2022
- Power bi desktop
- Gateway power bi
- R Studio
- PostgreSQL 14
- Microsoft SQL management studio
- Microsoft SQL server integration services
- MariaDB ODBC
- MySQL Conector ODBC
- Oracle Client Microsoft tools
- Visual studio community 2022

**SOBRE EL EQUIPO**

HOJA DE VIDA DEL RETO

¿Se ha identificado una persona como responsable de esta iniciativa? ¿Cuántas personas van a trabajar en la iniciativa? (Equipo directamente involucrado)

Claudia Guerrero  
Sofía Garzón  
Ricardo Fiscó  
Ana María Agudelo

¿Cuentan con recursos financieros para la resolución de este reto?  
¿Cuál es el presupuesto disponible?

\$120.000.000

Mencione otros actores involucrados en el reto que son relevantes durante el proceso

Secretaría Jurídica  
Veeduría Distrital  
Secretaría General  
Procuraduría General de la Nación  
Fiscalía General de la Nación